

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO PROCAORO PROCAOROLAB CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 15 días del mes de Marzo del 2019, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria S/N y Primera Norte, siendo las 18h00, de conformidad a lo establecido en los art. 236 y 237 de la Ley de Compañías y en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, y de conformidad a la convocatoria escrita de fecha 15 de Marzo del 2019, se reúnen los socios de la de Compañía LABORATORIO PROCAORO PROCAOROLAB CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros.
3. Conocer y resolver sobre el destino que ha de darse a los Resultados.
4. Autorizaciones.

Los Informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2018, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión. Actúa como presidente de la junta el Presidente de la compañía Señor Hugo Mario Armijos Aguilar y como Secretario de la misma el Gerente General el Señor Economista Hugo Mario Armijos Suarez, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

1. **PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.**, debidamente representado por su Gerente General señor HUGO MARIO ARMIJOS SUAREZ, representante legal de la misma por sus propios derechos, titular de 5,000 (CINCO MIL) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, las que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
2. **WANG LIU ZHIPING**, por sus propios derechos, poseedor de 5,000 (CINCO MIL) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, las que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Una vez que se ha tomado lista de los asistentes, se constata que se encuentra presente el 100 % de los socios de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer punto del orden del día que dice:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN. - La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018). El Economista Hugo Mario Armijos Suarez interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual da lectura.

Una vez conocido los detalles del informe, el presidente de la Junta General de Socios consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique el Informe del Administrador, somete la misma a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los socios concurrentes a la Junta General de Socios.

Tratado y resuelto el PRIMER PUNTO del orden del día se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO de la agenda, esto es **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. e interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes. La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil dieciocho (2018) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara **APROBADA POR UNANIMIDAD** de esta Junta General de socios, y se da por concluido este punto.

Tratado y resuelto el SEGUNDO PUNTO del orden del día se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** de la agenda, esto es **PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LOS RESULTADOS.** - La presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado a conocer la pérdida como resultado del ejercicio económico del año 2018. Señala que existen valores de aportes a futuras capitalizaciones, los que se utilizará para aumentar el capital y estos resultados no afecten a la continuidad económica de la empresa.

Una vez determinada y aprobada por **UNANIMIDAD**, con los votos favorables de la Junta General de Socios se da por concluido este punto.

Tratado y resuelto el TERCER PUNTO del orden del día se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** de la agenda, esto es **PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.** - La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la administración de los Estados Financieros, y destino de los Resultados se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.

Una vez conocida la moción, el presidente de la Junta General de Socios consulta a la sala sobre alguna negación respecto de la misma. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los socios concurrentes a la Junta General de Socios.

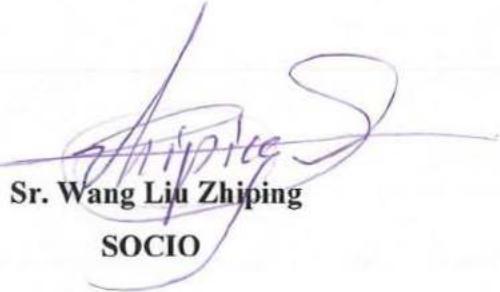
Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes, instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las doce horas treinta minutos de la fecha indicada.

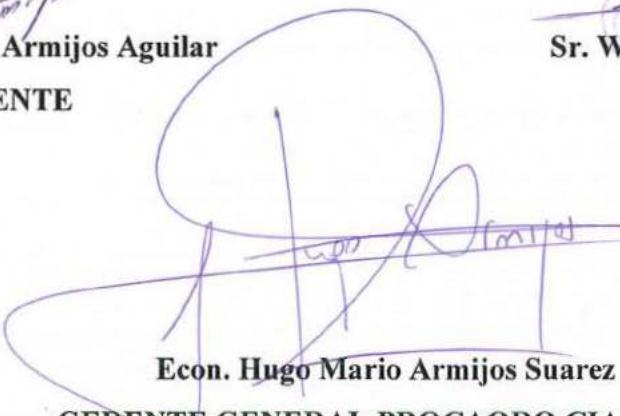
Para constancia, junto con el presidente y el secretario que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.

Certifico: Que es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía.

15 de marzo del 2019


Sr. Hugo Mario Armijos Aguilar
PRESIDENTE


Sr. Wang Liu Zhiping
SOCIO


Econ. Hugo Mario Armijos Suarez
GERENTE GENERAL PROCAORO CIA LTDA
SOCIO-SOCIETARIO

